



Asamblea General

Distr. general
6 de junio de 2014

Español solamente

Consejo de Derechos Humanos

26º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por la Permanent Assembly for Human Rights, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[26 de mayo de 2014]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).

GE.14-04434 (S)



* 1 4 0 4 4 3 4 *

Se ruega reciclar



Derecho a la Educación

Sr. Presidente,

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) manifiesta su preocupación ante las deficiencias del sistema educativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La APDH desea indicar que la implementación de políticas educativas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prioriza y beneficia a las escuelas de gestión privada por sobre las escuelas públicas. Los presupuestos destinados a obra y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos sufren de perenne sub-ejecución, el sistema de inscripción on-line – que adolece de graves falencias - ha generado un nivel mayor de dificultad para los padres que intentan inscribir a sus hijos. La imposibilidad de inscripción en establecimientos públicos, sumado a la falta de vacantes suficientes ha llevado a que alrededor de un tercio de los alumnos que intentaron ingresar a escuelas públicas terminaron inscribiéndose en escuelas de gestión privada. Dicha situación produce en la población de la ciudad la impresión de que las escuelas públicas son sinónimo de fracaso y que las de gestión privada son garantía de niveles adecuados de educación.

En particular, en el mes de noviembre de 2013, el Gobierno de la Ciudad (GCBA) puso en marcha un nuevo sistema de inscripción on line sólo para las escuelas públicas. Las críticas en relación al sistema no son por la informatización en sí, sino en relación con la deficiente implementación de la política.

Se cuestiona en primer lugar, que fue una medida intempestiva, anunciada con poco tiempo de anticipación y que se contradujo con el calendario escolar del mismo Ministerio presentado para el año 2013. Se lanzó esta política cuando las inscripciones ya habían comenzado en muchos establecimientos desde el mes de octubre. La información sobre la nueva metodología de inscripción fue insuficiente, difusa y contradictoria. Las mismas instituciones educativas no tenían información clara. La política presume que toda la población tiene acceso a internet y sabe cómo utilizar un formulario de inscripción, esto es factible que redunde en una mayor vulneración del derecho a la educación de aquellas personas que están en situación de la mayor vulnerabilidad. Para quienes no sabían usar el sistema o no tenían acceso a internet se dispuso personal contratado y tercerizado que podía ayudar a las familias en las escuelas. Este personal no era de la escuela y por lo tanto contribuyó a diluir aún más el vínculo entre las escuelas y las familias. En este sentido, las críticas al sistema también fueron por diluir el vínculo pedagógico que implica la inscripción para las familias.

La cuestión de la asignación transparente de las vacantes es sin duda un elemento a considerar, sin embargo la política tal como fue diseñada e implementada parte de la base de que se debe sospechar de todo el personal y su accionar. Hay diversos mecanismos que hubiesen conseguido transparentar este procedimiento sin necesidad de tender un manto de sospecha sobre los docentes y personal a cargo de la inscripción.

El sistema violó el Reglamento Escolar sin dar prioridad en la asignación de las vacantes allí contemplada (por ejemplo niños con hermanos en la escuela) y concentró los datos a los cuales las escuelas no tuvieron acceso y no pudieron orientar a las familias que preguntaban por su vacante.

En este sentido la APDH considera que el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires ha violado el principio de no regresividad de los derechos humanos en relación con el derecho a la educación, desconociendo su responsabilidad de garantizar el derecho a la escolaridad de todos los niños, niñas y adolescentes, establecido en art 13 del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales - Observación General N° 13 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales-; y el Artículo 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

De acuerdo al artículo 24 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, el GCBA es el responsable de asegurar y financiar la educación pública, estatal, laica y gratuita desde el nivel inicial hasta el superior, sin embargo, en el año 2013 se llevó a cabo el cierre de 92 cursos y grados, traduciéndose en falta de vacantes en la actualidad, incumpliendo, de esta manera el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales *de las Naciones Unidas*, en su artículo 13 reconoce el derecho de toda persona a la educación y obliga a los Estados a " *proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente*".

Cabe destacar que la APDH ha solicitado acceso a la información pública al Gobierno de la Ciudad para tener conocimiento sobre las cifras oficiales en relación con la cantidad de personas que no pudieron acceder a la educación

pública por falta de vacantes, así como la distribución de esa falta de vacantes en la ciudad y los estándares utilizados por la administración pública en el manejo de la información personalísima de los inscriptos. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra al día de la fecha fuera de los plazos dispuestos en la ley N° 104 de Acceso a la Información de la Ciudad de Buenos Aires.

Manifestamos preocupación ya que esta experiencia de inscripción *on line* visibilizó un grave problema en el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires violando el derecho de la igualdad de oportunidades de acceso a la Educación.

Resulta alarmante el intento de “solución” por parte del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires al problema de la falta de vacantes, instalando aulas-container en distintas zonas de la Ciudad. De acuerdo a los pliegos de las licitaciones, casi un 90% de estos contenedores serán ubicados en la zona Sur de la Ciudad (Comunas 4, 8 y 9); La Boca, Villa Soldati, Bajo Flores, Saavedra y Lugano.

Observamos oportuno el rechazo generalizado por parte de la comunidad educativa, así como también el recurso de amparo del juez en lo Contencioso Administrativo Roberto Gallardo para impedir que se siga adelante con la instalación de aulas modulares en la Escuela Normal Superior Lenguas Vivas del barrio de Palermo. El fallo indica que *“a simple vista se pudo verificar que se trata de sitios sumamente precarios, con los paneles que forman paredes unidos de manera irregular, y con instalaciones eléctricas deficientes, con cables a la vista que se encuentran directamente apoyados sobre las estructuras metálicas.* A pesar de esta medida judicial y el rechazo mencionado, los módulos fueron instalados.

El presente cuadro de situación es una clara violación al derecho a la educación que está garantizado por la Constitución de la Ciudad, la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales suscritos por la República Argentina. En acuerdo con la legislación antes mencionada entendemos que es la educación pública, obligatoria, gratuita y laica el garante más adecuado para efectivizar el cumplimiento de los derechos de los que gozan los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La APDH exhorta al Estado argentino y en particular al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a implementar políticas públicas que garanticen el derecho a la educación gratuita, laica y de calidad.
